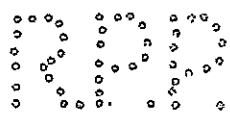
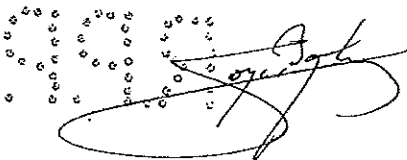


csz./Gsg./Y1984

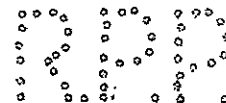
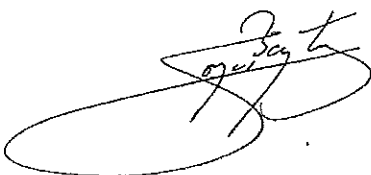
1	
2	
3	
4	REPERTORIO Nº 6.368.-
5	
6	ACTA
7	* * *
8	SEXTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
9	DE
10	METROGAS S.A.
11	* * *
12	
13	
14	
15	
16	
17	EN SANTIAGO DE CHILE, a quince días del mes de Diciembre
18	de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, RAUL IVAN PERRY
19	PEFAUR, Notario Público con domicilio en calle Ahumada número
20	trescientos doce, oficina doscientos treinta y seis, Titular
21	de la Vigésimo Primera Notaría de Santiago, comparece: Don
22	FRANCISCO GAZMURI SCHLEYER, chileno, casado, abogado, cédula
23	nacional de identidad número seis millones sesenta y cuatro
24	mil trescientos cincuenta y siete guión uno, domiciliado en
25	calle Moneda número novecientos veinte, oficina seiscientos
26	dos, comuna de Santiago; mayor de edad, quien acreditó su
27	identidad con la cédula antes citada y expone: Que
28	debidamente facultado viene en reducir a escritura pública la
29	siguiente acta: "ACTA - SEXTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE
30	ACCIONISTAS DE METROGAS S.A.- En Santiago de Chile, nueve de



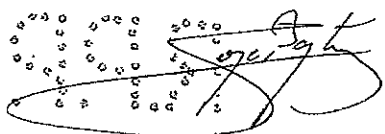
1 Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, siendo las
2 dieciocho horas, se llevó a efecto en Avenida El Bosque Norte
3 número cero ciento setenta y siete, Piso once, la Sexta Junta
4 Extraordinaria de Accionistas de Metrogas S.A., bajo la
5 Presidencia del Titular don Juan Claro González, actuando de
6 Secretario el Gerente General don Eduardo Morandé Montt, y
7 con la asistencia de los siguientes accionistas: Compañía de
8 Consumidores de Gas de Santiago S.A., representada por don
9 Carlos Rocca Righton, por diez mil acciones; Compañía de
10 Petróleos de Chile S.A. representada por don Jorge Bunster
11 Betteley, por cinco mil seiscientos veinticinco acciones;
12 Gener S.A., representada por don Juan Antonio Guzmán
13 Molinari, por dos mil quinientas acciones; Nova Gas
14 Distribuidora de Chile S.A., representada por don Gabriel
15 León Burgos, por dos mil quinientas acciones; Triqas S.A.,
16 representada por don Eduardo Cabello Correa, por mil
17 ochocientos setenta y cinco acciones, Lone Star Gas Chile
18 S.A., representada por David Millheiser, por dos mil
19 quinientas acciones.- Total acciones representadas:
20 veinticinco mil acciones.- Los poderes para representar a los
21 accionistas se encontraban extendidos conforme a derecho,
22 siendo éstos aprobados por la Junta por la unanimidad de los
23 accionistas representados en ella.- Considerando que se
24 encontraban representadas la totalidad de las acciones
25 suscritas de la sociedad, se declaró constituida la Junta.-
26 El Presidente señaló que como se encontraba asegurada la
27 asistencia de la totalidad de las acciones suscritas de la
28 sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
29 sesenta de la Ley de Sociedades Anónimas, se omitió efectuar
30 la publicación de avisos de citación.- Atendidas las materias

A handwritten signature in dark ink is written over a circular stamp. The stamp contains a grid of small dots, likely a security or identification mark. The signature is cursive and appears to be the name of the official mentioned in the text above.

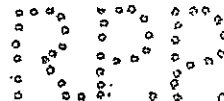
1 a tratar en esta Junta Extraordinaria de Accionistas, se
2 encuentra presente el Notario Público de Santiago don Raúl
3 Iván Ferry Pefaur.- APROBACION ACTA QUINTA JUNTA
4 EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.- Después de ser leída por el
5 señor Presidente, la Junta prestó su aprobación al acta de la
6 Quinta Junta Extraordinaria de Accionistas, de la sociedad
7 celebrada el día dos de Septiembre de mil novecientos noventa
8 y seis.- TABLA.- Aumento de Capital Social.- El Presidente
9 señaló que el objeto de la citación es que los accionistas se
10 pronuncien acerca de la proposición del Directorio tendiente
11 a aumentar el actual capital social de la sociedad para hacer
12 posible el financiamiento de los planes de inversión de
13 METROGAS S.A. hasta el mes de Marzo del año dos mil, teniendo
14 en consideración el actual nivel de endeudamiento de la
15 sociedad y los niveles de leverage comprometido con los
16 bancos acreedores.- El aumento de capital propuesto se
17 materializaría mediante la emisión de acciones de pago por
18 parte del Directorio en las condiciones que apruebe la Junta,
19 en los meses de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho,
20 y Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de mil novecientos
21 noventa y nueve, todo ello de acuerdo con un programa
22 financiero aprobado por el Directorio en su sesión ordinaria
23 del día de hoy y sujeto a su ratificación en las
24 oportunidades antes referidas, dependiendo ello de la forma
25 en que las variables tenidas en consideración al configurar
26 dicho programa se vayan cumpliendo a lo largo del tiempo.-
27 Dentro del marco de referencia antes descrito, el Presidente
28 sometió a la consideración de los accionistas las siguientes
29 proposiciones de acuerdos: Acuerdo Número Uno: Aumentar el
30 capital social de METROGAS S.A. al treinta y uno de Diciembre



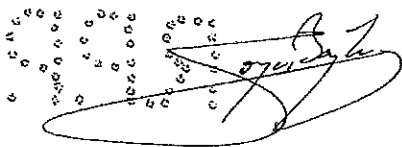
1 de mil novecientos noventa y siete, ascendente a ochenta y
2 cuatro mil noventa y ocho millones doscientos setenta y seis
3 mil pesos dividido en veinticinco mil acciones nominativas,
4 de una misma serie y sin valor nominal, a la cantidad de
5 ciento diecisiete mil quinientos noventa y ocho millones
6 doscientos setenta y seis mil pesos dividido en treinta y
7 cinco mil acciones nominativas, de una misma serie y sin
8 valor nominal, mediante la emisión de diez mil acciones de
9 pago, pagaderas en dinero efectivo dentro del plazo de tres
10 años a contar de esa fecha, las que serán ofrecidas en forma
11 preferente a los accionistas a un valor mínimo de tres
12 millones trescientos cincuenta mil pesos, cada una, que
13 considerando el valor de la Unidad de Fomento vigente para el
14 día de hoy de catorce mil seiscientos setenta y cuatro coma
15 noventa y ocho pesos equivale a doscientos veintiocho coma
16 veintiocho Unidades de Fomento.- El Directorio queda
17 facultado para proceder a la emisión de las acciones de pago
18 en las oportunidades que estime conveniente, dentro del plazo
19 establecido para la suscripción y pago del presente aumento
20 de capital, debiendo ofrecerlas en forma preferente a los
21 accionistas a prorrata de las acciones que posean en la
22 sociedad, en la forma prevista por la Ley de Sociedades
23 Anónimas y su Reglamento, a un valor de suscripción y pago no
24 inferior al fijado anteriormente.- Acuerdo Número Dos.-
25 Sustituir el Artículo Quinto de los estatutos sociales
26 por el siguiente: "Artículo Quinto: El capital social
27 de la sociedad es la suma de ciento diecisiete mil
28 quinientos noventa y ocho millones doscientos setenta
29 y seis mil pesos, dividido en treinta y cinco mil acciones
30 nominativas, de una misma serie y sin valor nominal".-

A handwritten signature in dark ink is written over a circular stamp. The stamp contains a grid of small dots, possibly a watermark or a security feature. The signature is cursive and appears to be a name.

1 Acuerdo Número Tres.- Sustituir el Artículo Primero
2 Transitorio de los estatutos sociales por el
3 siguiente: "Artículo Primero Transitorio: El capital
4 social de ciento diecisiete mil quinientos noventa y
5 ocho millones doscientos setenta y seis mil pesos,
6 dividido en treinta y cinco mil acciones nominativas,
7 de una misma serie y sin valor nominal se suscribe
8 y paga en la siguiente forma: a) Con ochenta y
9 cuatro mil noventa y ocho millones doscientos setenta
10 y seis mil pesos, dividido en veinticinco mil
11 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor
12 nominal, íntegramente suscritas y pagadas a esta
13 fecha: b) Con treinta y tres mil quinientos millones
14 de pesos, dividido en diez mil acciones nominativas,
15 de una misma serie y sin valor nominal, las que se
16 colocarán, a un precio mínimo de tres millones
17 trescientos cincuenta mil pesos, equivalente a
18 doscientos veintiocho coma veintiocho Unidades de
19 Fomento, según lo resuelto en la Sexta Junta
20 Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada
21 con fecha nueve de Diciembre de mil novecientos
22 noventa y ocho.- Dichas acciones podrán emitirse en
23 una o varias oportunidades y suscribirse y pagarse en
24 dinero efectivo dentro del plazo de tres años a
25 contar de esta fecha".- Acuerdo Número Cuatro.- Facultar
26 a los abogados don Francisco Gazmuri Schleyer y Jorge
27 Beytía Moure, para que uno cualesquiera de ellos proceda a
28 reducir a escritura pública la presente acta sin
29 esperar su aprobación, bastando para ello que la
30 misma se encuentre debidamente firmada por las personas



1 designadas al efecto.- Después de un breve análisis
2 sobre la materia, los accionistas en forma unánime
3 prestaron su aprobación a todos y cada uno de los
4 acuerdos propuestos por el Presidente.- Firma del Acta.- A
5 proposición del Presidente, los accionistas resolvieron
6 que el acta de la Junta de Accionistas fuera
7 suscrita por todos los representantes de los accionistas
8 conjuntamente con el Presidente y el Gerente General.-
9 Sin haber otra materia que tratar, siendo las diecinueve
10 horas se levantó la sesión.- Juan Claro González.- J.
11 Claro G.- Eduardo Morandé M.- E. Morandé M.- Carlos
12 Rocca Righton.- C. Rocca R.- Jorge Bunster Betteley.-
13 J. Bunster B.- Juan Antonio Guzmán Molinari.- J.
14 Guzmán M.- Gabriel León Burgos.- G. León B.- Eduardo
15 Cabello Correa.- E. Cabello C.- David Millheiser.- D.
16 Millheiser.- CERTIFICADO.- El Notario Público que
17 suscribe certifica haber concurrido a la Sexta Junta
18 Extraordinaria de Accionistas de Metrogas S.A., la que
19 se celebró el día, a la hora y en el lugar que se
20 indican en el acta precedente.- Se encontraban
21 presentes personas que representaban el cien por ciento
22 del capital accionario.- Los acuerdos se tomaron todos por
23 unanimidad, siendo el acta que antecede una relación
24 fiel y exacta de todo lo acaecido en dicha reunión.-
25 Santiago, nueve - Diciembre - noventa y ocho.- Raúl
26 Perry Pefaur - Notario Público - Santiago-Chile.- Hay
27 firma y timbre.- Conforme con el Libro de Actas que
28 he tenido a la vista y que rola de fojas treinta a
29 fojas treinta y dos vuelta".- Conforme.- EN COMPROBANTE y
30 previa lectura firma el compareciente.- La presente

A handwritten signature in dark ink is written over a circular stamp. The stamp contains a grid of small, illegible characters or numbers. The signature appears to be a stylized name, possibly 'Perry Pefaur'.

1 escritura se encuentra anotada en el Repertorio de
2 Instrumentos Públicos del presente mes en conformidad
3 con el artículo cuatrocientos treinta del Código Orgánico
4 de Tribunales bajo el número 6.368.- Se da copia.- Doy fe.
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21 CONFORME CON SU ORIGINAL ESTA COPIA
22 SANTIAGO, Martes 22 DIC. 1998
23
24
25
26
27
28
29
30

